


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 4 DE FEBRERO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2015-00156-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JIMMY MIGUEL HERNÁNDEZ ORTEGA	MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	17FEBRERO/2016

CONSTANCIA: Hoy 4 DE FEBRERO DE 2016, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA